

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

21399 *Resolución de 2 de octubre de 2024, de la Universitat Autònoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 9 de agosto de 2024) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024, resolución de 20 de septiembre de 2024, de la Secretaria General de Universidades (BOE de 27 de septiembre de 2024),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención de los títulos de Graduado o Graduada relacionados a continuación:

- Graduado/a en Antropología Social y Cultural.

Los planes de estudios a que se refiere la presente resolución quedarán estructurados conforme figura en el anexo de la misma.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 2 de octubre de 2024.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Antropología Social y Cultural por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 1500086

Ámbito de conocimiento: ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	54
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Conceptos y Campos Básicos de la Antropología Social y Cultural.	24	Formación básica. (Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales).	Semestral.
Escritura Académica.	6	Formación básica. (Filología, estudios clásicos, traducción y Lingüística).	Semestral.
Fundamentos de las Ciencias Sociales y Humanas para la Antropología Social y Cultural.	24	Formación básica. (Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades).	Semestral.
Recursos Básicos para la Antropología Social y Cultural.	6	Formación básica. (Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales).	Semestral.
Campos Clásicos de la Antropología Social y Cultural.	24	Obligatoria.	Semestral.
Historia de las Teorías Antropológicas.	18	Obligatoria.	Semestral.
Métodos, Técnicas e Instrumentos en Antropología Social y Cultural.	42	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Trabajo de Fin de Grado.	Semestral.
Formación para la Práctica Profesional de la Antropología Social y Cultural.	30	Optativa.	Semestral.
Lengua Moderna.	120	Optativa.	Semestral.
Prácticas Profesionales.	12	Optativa.	Semestral.
Recursos Avanzados para la Investigación en Antropología Social y Cultural.	18	Optativa.	Semestral.
Ámbitos Temáticos Especializados de la Antropología Social y Cultural.	36	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Estudios de Áreas Culturales.	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Retos Contemporáneos Sociopolíticos, Ecológicos y Culturales.	30	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.